I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001050

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 MAYO 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 29 de mayo de 2012; el Certificado Nº085/2012 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/3043/2012; el Ord. N°404/325/2011 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/350/2011, de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°236/2011 de la Dirección de Obras Municipales; el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Villa Vista Alegre; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Comunal en la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 29 de mayo de 2012.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, Categoría O "Salón de Baile o Discoteca", a nombre de la empresa **Parrilladas Macul Ltda.**, R.U.T. N°78.827.400-9, ubicada en Av. Aeropuerto N°7801, comuna de Cerrillos, con la recomendación de que el acceso sea por Camino a Lonquén, pavimentando o asfaltando esa vía.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

0001050

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°085/2012

Cerrillos, 30 de mayo de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigesimoquinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 29 de mayo de 2012, **se aprobó por mayoría, ante el rechazo del señor alcalde don Alejandro Almendares Calderón y el señor concejal don Arturo Aguirre Gacitúa, otorgar la patente de alcohol Categoría O "Salón de Baile o Discoteca", a Parrilladas Macul Ltda., R.U.T. N°78.827.400-9, ubicada en Av. Aeropuerto N°7801, de esta comuna, solicitada mediante Ord. N°404/325/2011 del Departamento de Patentes Comerciales, con el informe favorable de la Dirección Jurídica contenido en el Oficio N°1000/350/2011 y el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Villa Vista Alegre, con la recomendación de que el acceso sea por Camino a Lonquén, pavimentando o asfaltando esta vía.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH